



CAPITULO 1.

VOLUBILIDAD POLÍTICA IMPUTADA AL GENERAL SANTA-ANNA.—

ORÍGEN DE NUESTROS DISTURBIOS.

~~~~~  
"Cuando salen á luz los vaivenes de las pasiones humanas, cuando se conocen los móviles que han acarreado las gestiones mas sonadas, cuando se carean causas con acontecimientos, cuando se está enterado de los escollos de la libertad . . . . se recapacita con asombro por qué serie de sucesos nos hallamos en el actual paradero."  
~~~~~

I.

EN la lucha encarnizada que sostenian los Girondinos y Jacobinos por sus reñidas contiendas despues de los acontecimientos de Agosto y Septiembre de 1792, un hombre célebre, precisado por los partidos en que la Convencion estaba dividida, á emitir su dictámen sobre aquellos rudos altercados, ecsortaba á sus conciudadanos á que remontándose hasta el origen de los sucesos, ecsaminasen imparcialmente por qué serie de catástrofes se hallaban en aquella situacion espantosa que tanto menoscababa las glorias de la Francia. Las palabras que tomo por epígrafe de este capítulo, son las mas propias para indicar á los folletistas que me propongo censurar, por donde debieron haber principiado el ecsámen de los acontecimientos que quisieron analizar en sus acusaciones.

Antes de lanzarse al campo inmenso de las conjeturas; antes de formular esos numerosos libelos que ha visto la luz pública contra el personage mas ilustre que ocupa las páginas de nuestra historia, se ha debido considerar atentamente los móviles de todos los hechos que iban á servir para inculparlo: sin este procedimiento, los escritores á que me refiero, se han dejado preocupar de las primeras ideas, por no haberse remontado á la causa de los vaivenes revolucionarios.

Generalmente los escritores contemporáneos son injustos y apasionados en los juicios que emiten sobre los sucesos de la época en que les tocó ecsistir: mu-

chos de nuestros historiadores han pagado este tributo de la fragilidad humana; pero en ningun tiempo se han desbarrado mas que en el presente. La volubilidad que se imputa al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna es la base de las acusaciones que siempre se le dirigen. *Hay en el Sr. Santa-Anna, se nos dice, una peculiar condicion, una innata versatilidad, por la cual le hemos visto hacer una rápida transicion de unos principios politicos á los diametralmente contrarios.* Tal aserto no es conforme con la historia, y bastará que demos una rápida ojeada sobre los hechos mas principales en que este personage ha figurado, para que venga á tierra una calificacion tan grave. Culpar al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, de todos los acontecimientos revolucionarios habidos en la República, y considerarlo la causa principal y el agente único de todas las alternativas que han tenido al subir y al bajar nuestros congresos, presidentes y ministros, es lo mismo que aspirar á que nada valgan los hechos consignados en la historia, y es lo propio que incurrir en el error de confundir á los actores de un drama, con el drama mismo. Yo puedo repetir en esta vez, apropiándome los conceptos agenos, de una célebre escritora, lo que ella decia hablando de las vicisitudes de la Francia (1). Los que consideran las revoluciones de Méjico, como hechos puramente accidentales, producidos por la volubilidad de un individuo, no han llevado sus miradas y observaciones á lo presente, á lo pasado, ni al porvenir.

Toda persona que haya investigado el origen de los acontecimientos habidos en nuestro suelo, no puede atribuirle á un solo individuo las mutaciones políticas, ni puede considerarlo como la causa única de las diversas faces con que las cosas y los hombres de este malhadado pais se han dado á conocer en la escena del mundo. Si hacemos un ecsámen imparcialmente, veremos que el Sr. general Santa-Anna no ha sido culpable en ningun sentido de la volubilidad que se le imputa.

Seis épocas distintas voy á comprender en los primeros capítulos de este escrito: quizá son las mas importantes que presenten los anales de nuestros disturbios. Con la concision que me fuere posible haré la narracion histórica, desde el origen del plan de Iguala y gobierno del Sr. D. Agustinde Iturbide: presentaré el cuadro de los acontecimientos de 1828, hasta la revolucion que derrocó en 1832 al general D. Anastasio Bustamante. Las agitaciones ocurridas en el año siguiente, bajo la dominacion del partido democrático, es necesario puntualizarlas para conocer á fondo las causas que motivaron el cambio del sistema federativo en 1835. Desde este tiempo hasta el régimen dictatorial de las bases de Tacubaya ocurrieron sucesos memorables, y por lo mismo muy dignos de que nos detengamos en dar una idea de aquella administracion provisional; de este ecsámen descenderé á narrar los sucesos del 6 de Diciembre de 1844, hasta la restauracion verificada en Agosto de 1846.

(1) Consideraciones sobre los principales acontecimientos de la revolucion de Francia, tomo 1.º cap 1.º

II.

La invasion de la Península española por los ejércitos franceses en 1808, provocó el levantamiento y la guerra que sostuvo con tanta gloria y heroicidad aquella nacion. Para resistir con buen éxito á los mariscales de Napoleon, los españoles llamaron al pueblo, escitaron su patriotismo con todo género de medios, ora apelando al influjo religioso, ora haciéndole conocer sus derechos y la oportunidad de reconquistar sus antiguos fueros. La multitud de escritos políticos que entónces se derramaron en todos los dominios españoles, comenzaron á disipar las tinieblas, no solo de la Península, sino aun de aquellos pueblos muy apartados de la metrópoli; por esto es que vimos que al llamamiento de las juntas instaladas en las diversas provincias, todas las clases tomaron parte en la lucha contra los franceses, é hicieron propósito de defender la independencian nacional, el trono y sus creencias religiosas, que juzgaban amenazadas por el vencedor de la Europa.

Las doctrinas y las proclamas de los peninsulares produjeron todo su efecto en el mundo de Colon: las discusiones en las córtes de España prepararon nuestra independencian; y la promulgacion del código de la monarquía en 1812 acabó de decidir los futuros destinos de la Nueva-España. Así fué que cuando la restauracion de 1814, la España y la América se encontraron como dos personas esencialmente distintas, naturalmente enemigas en sus tendencias y en sus intereses políticos, y difícilmente conciliables, porque los americanos habian aprendido ya los medios y el camino de arrojar mas allá de los mares á los vireyes y á sus satélites. Una vez proclamado el dogma de la soberanía del pueblo, la metrópoli habia rompido los títulos de señor que poseia por el derecho de conquista, y la bula de Alejandro VI no tenia ningun valor, ni significado en el nuevo vocabulario que se nos habia enseñado. De aquí provino que, cuando los vireyes, los oidores, los obispos y los intendentes, auxiliados por los inquisidores y el poder monacal, quisieron volver al punto de partida, ya no pudieron conseguir su objeto, ni destruir los frutos que habia producido la invasion francesa.

México se encontraba en una posicion verdaderamente ventajosa para resistir al que quisiera volver á atarle al carro de los destinos de la España. La destruccion del código fundamental, verificada al regreso de Fernando VII despues de su cautiverio en Bayona, fué un suceso que esplotaron los constitucionales españoles y los patriotas mexicanos; aquellos para avasallar al rey absoluto, y éstos para desconocer la autoridad de los funcionarios de la metrópoli en el Nuevo-Mundo. A los pueblos no se les hacen nunca concesiones inútiles; y una vez que ellos arrancaron de sus dominadores una confesion ó un principio, son del todo impotentes los esfuerzos para que vuelvan á sufrir con paciencia el yugo férreo de los que se dicen delegados por la divinidad para hacerlos gemir entre cadenas.

El grito de Riego en el pueblo de San Juan de las Cabezas el 1.º de Enero



de 1820 contra el poder arbitrario que habia heredado de sus padres el monarca español, restableció un órden de cosas que era la amenaza perpetua de todos los intereses terrenos del clero, y las córtes restablecidas á consecuencia del levantamiento de la isla de Leon, introdujeron el espanto en todas las clases, que se creian establecidas en la sociedad para vivir á espensas del afan ageno. Los eclesiásticos fanáticos, los ambiciosos empleados y todas las personas que estaban bien halladas con el goce de sus sueldos, honores y preeminencias, vieron con el mas profundo disgusto el motin del coronel Riego y la marcha que tomaban las córtes fulminando decretos que menoscababan sus intereses: hé aquí que por un impulso de desesperacion se determinaron los magnates y el clero á trabajar todos en destruir el sistema constitucional, cortando relaciones con la antigua España.

Las tentativas de independencia en la época de que voy hablando, eran obra del temor, del servilismo y de otra multitud de circunstancias, que á cual mas extravagantes, venian á hacer necesario un sacudimiento que cambiase los destinos de la nacion. Por espacio de once años la clase media unida al pueblo, habia luchado en el campo de batalla para romper las ataduras que los ligaban á una metrópoli lejana. El descontento público creció por los medios que pusieron en ejercicio las autoridades españolas, para someter las fuerzas que ellos llamaban de *rebeldes*: las crueldades ejercidas en todos los pueblos, víctimas de la ferocidad de los comandates realistas, fomentaron el descontento, y levantaron un muro indestructible entre los americanos y los peninsulares.

Las desgracias ocurridas á las armas de los patriotas, no impidieron los progresos de la insurreccion, ni tampoco enervaron su esfuerzo los anatemas, las predicaciones apasionadas de los ministros del santuario, ni las ejecuciones sangrientas de los principales caudillos de tan heroico levantamiento. Un suceso faltaba, pues, que hiciera sentir la necesidad de unir todos esos elementos de discordia que ligeramente hemos apuntado, y esta circunstancia no fué otra que la anarquía en que estaban los españoles en 1820.

El que esto escribe tiene formada una opinion enteramente contraria á la mayor parte de sus compatriotas, de aquellos que creen, que la proclamacion del plan de Iguala fué obra de la sabiduría, y que su compaginacion tuvo efecto por solo los impulsos del mas puro patriotismo. Yo he creído que si el rey Fernando no hubiera destruido el sistema constitucional, y no hubiera aspirado á retrotraer las cosas y las personas al año de 1808, la clase opulenta y pensadora de la Península no hubiera jamas imaginado hacer la reaccion, que dió por consecuencia la libertad de las Américas. Importa mucho que fijemos la atención en estos antecedentes, para mejor valorizar el comportamiento del Sr. general Santa-Anna, con referencia al Sr. Iturbide, y por esto séame permitido, que me detenga un poco mas en analizar las causas del grito de Iguala, para que despues de este ecsámen descendamos á calificar si dicho general ha podido ser juzgado como inconsecuente y voluble respecto la caudillo de la segunda revolucion de independencia.

III.

Tengo manifestado que el alto clero mexicano, los comerciantes mas influentes y el personal de los que aquí tan malamente se han llamado aristócratas, vieron con pesar que el rey Fernando jurara la constitucion y reconociera como dogmas políticos la soberanía y libertad del pueblo, la division de los poderes y el uso de la libertad de imprenta. Un instinto de conservacion y una adhesion tenaz á las prerogativas monacales, al monopolio y á los empleos, en los cuales consideraban vinculado todo el fin y el objeto de las sociedades humanas, les hicieron pensar en un medio que los llevara al fin de sus deseos: esto es, sofocar completamente los progresos de la libertad y preservar á la vez de toda innovacion peligrosa los dominios de la España; ¿y por qué arbitrio, podian los serviles haber contenido en las Américas el furor demagógico de las cortes, en la época de que vamos hablando? ¿Cómo libertarse de perder de un golpe toda su importancia civil y religiosa, si no era proclamando un órden político que los guareciera del torrente reformador, desbordado en Madrid, que desde allí amagaba todos los dominios ultramarinos? No habia otro medio que sustraerse temporalmente de la obediencia de la España; proclamar aquí un gobierno con un rey Borbon: crear un órden de cosas que halagara las pretenciones de los antiguos insurgentes, para acabar del todo con las tentativas de establecer un gobierno enteramente independiente.

El estado en que entónces se hallaba la nacion mexicana era el mas propicio para consumir un proyecto semejante. "Por todas partes, dice el Sr. Iturbide (1), se hacian juntas clandestinas en que se trataba del sistema de gobierno que debia adoptarse entre los europeos y sus adictos: unas trabajaban por consolidar la constitucion, que mal obedecida y truncada era el preludio de su poca duracion; otras pensaban en reformarla, porque en efecto, tal cual la dictaron las cortes de España; era inadaptable en lo que se llamó Nueva-España; y otras suspiraban por el gobierno absoluto, apoyo de sus empleos y de sus fortunas, que ejercian con despotismo y adquirian con monopolios. Las clases privilegiadas y los poderosos fomentaban estos partidos, decidiéndose á uno ú á otro segun su ilustracion, y los proyectos de grande cimiento que su imaginacion les presentaba. Los americanos deseaban la independencia; pero no estaban acordes en el modo de hacerla, ni en el gobierno que debia adoptarse; en cuanto á lo primero, muchos opinaban que ante todas cosas debian ser esterminados los europeos y confiscados sus bienes; los ménos sanguinarios se contentaban con arrojarlos del pais, dejando así huérfanas un millon de familias, y otros mas moderados los escluiian de todos los partidos, reduciéndolos al estado en que ellos habian tenido por tres siglos á los naturales. En cuanto á lo segundo, monarquía absoluta moderada

(1) Pág. 9 y siguientes de su manifiesto, datado en Liorna en 27 de Septiembre de 1823.—Edicion mexicana año de 827 en la imprenta de Ontiveros.

con la constitucion española, con otra constitucion, república federada, central &c., cada sistema tenia sus partidarios los que llenos de entusiasmo se afanaban por establecerlo.

“Yo tenia amigos en las principales poblaciones, que lo eran antiguos de mi casa, ó que adquirí en mis viages y tiempo que mandé; contaba tambien con el amor de los soldados: todos los que me conocian se apresuraron á darme noticias. Las mejores provincias las habia recorrido, tenia ideas esactas del terreno y del carácter de sus habitantes, de los puntos fortificables, y de los recursos con que podia contar. Muy pronto debian estallar mil revoluciones: mi patria iba á anegarse en sangre; me creí capaz de salvarla, y corrí por segunda vez á desempeñar deber tan sagrado.”

En efecto, mil revoluciones debian estallar, cuando por todas partes, se hacian juntas clandestinas, en que se trataba de establecer ora un gobierno absoluto, para mejor afianzar el despotismo y el monopolio, ora una monarquía constitucional, ora el sistema representativo republicano federal, ó bien el régimen oligárquico. Las clases privilegiadas y los poderosos, fomentaban estos partidos, decidiéndose á uno ó á otro, nos ha dicho el caudillo de Iguala, porque cada sistema tenia sus partidarios, los que llenos de entusiasmo se afanaban por establecerlo.

Tenemos, pues, probado con el testimonio del hombre mas ilustre de la época, la agitacion, el desconcierto, y las aspiraciones de los partidos, que se rebullian en la vasta estension de la Nueva-España, cada uno con tendencias opuestas y con miras absolutamente contradictorias. Y si me he empeñado en hacer notar desde aquí la division de nuestros bandos políticos, que mas adelante veremos combatir y cruzarse, es para que con mas facilidad se comprendan las causas de la revolucion, que hizo bajar del trono al héroe de Iguala, y para que no atribuyamos á la supuesta *volubilidad de un individuo*, lo que fué obra de la naturaleza de los sucesos.

IV.

Tal estado de cosas ecsigia contemporizaciones con los diversos bandos políticos, y por esto vimos que en el plan de Iguala se evitó ecsasperar abiertamente á los patriotas llamados insurgentes, á los republicanos, y á la vez se halagaba con grandes esperanzas á los serviles. Un incidente casual dió motivo al Sr. D. Agustin Iturbide para realizar sus planes: este incidente fué la enfermedad repentina del coronel Armijo, comandante de las armas de los pueblos del Sur. El virey Apodaca, conde del Venadito (1), se esforzaba en des-

(1) El título de conde del Venadito se concedió al virey D. Juan Ruiz de Apodaca, porque bajo su gobierno se logró someter y fusilar en Noviembre de 1817 al célebre é ilustre patriota D. Francisco Javier Mina, en la hacienda llamada del Venadito, en el Estado de Guanajuato: este general era español, fué víctima de su constante amor á la libertad.

truir á los patriotas acaudillados por D. Vicente Guerrero, que refugiados en las ásperas montañas del Sur sostenian la guerra de insurreccion. Armijo les perseguia con todo encarnizamiento, aunque sin ventajas positivas: los quebrantos de su salud y el gefe nombrado para reemplazarlo, pusieron término á las devastaciones y crueldades de ese mexicano realista, que mas adelante fué muerto por esos mismos *surianos*, contra quienes desplegó una saña sin límites (1).

Una escena grandiosa iba á tener lugar despues de tanta sangre derramada, en los distritos de Tasco y Acapulco: un genio singular rectifica sus juicios y opiniones, y se coloca en las filas de los patriotas que trabajaban por hacer á la patria libre, soberana é independiente: el Sr. Iturbide calcula con esactitud todas las circunstancias de la época y resuelve la cuestion de once años. Encargado del mando en lugar del general Armijo, salió de México y atravesó las provincias del Sur llamadas de *tierra caliente*, porque lo son demasiado, y por consiguiente mal sanas para todos los que no son nativos de ellas. Esta ventaja favorecia mucho á los patriotas de aquel rumbo, porque ellos estaban aclimatados y no sufrían las enfermedades que regularmente atacaban á las tropas del interior ó las del valle de México.

La presencia del nuevo gefe en los distritos que ocupaba el general Guerrero, se hizo sentir por algunas tentativas hostiles que no produjeron ningun buen resultado á la causa del rey; y entónces tuvieron lugar aquellas célebres cartas cambiadas entre los dos caudillos, que bien revelan la esactitud de nuestros juicios respecto del plan de Iguala (2). Habiendo entrado en relaciones los gefes contendientes, fácil era ponerse de acuerdo en la entrevista solicitada por el Sr. Iturbide; y en efecto así se verificó, naciendo de este acuerdo el plan de Iguala, proclamado el 24 de Febrero de 1821 (3).

(1) D. Gabriel Armijo fué muerto á machetazos, á dos millas del pueblo de Texca, el 30 de Septiembre de 1830, despues de una derrota, cuando sostenia á la administracion del general Bustamante. Armijo ascendió despues de la independecia á general y en la primera época de la insurreccion fué el gefe mas encarnizado contra sus compatriotas: estos actos cavarón desde entónces su sepulcro en las montañas del Sur.

(2) Desde Cualotitlan el 10 de Enero de 1821 el general Iturbide dirigió una carta al general D. Vicente Guerrero, escitándolo para que cesaran las hostilidades entre las fuerzas que ambos mandaban: tambien le eshortaba á que se unieran y proclamaran el plan de Iguala, del cual le daba una idea en dicha carta, pues hasta entónces no se publicaba. El Sr. Guerrero desde el Rincon de Santo Domingo contestó satisfactoriamente, manifestando sus patrióticos sentimientos y haciendo una relacion de los padecimientos á que estaban sujetos los mexicanos bajo la dominacion española; esta carta dió motivo á una esplicacion mas franca por parte del general Iturbide, y desde Tepecoacuilco con fecha 4 de Febrero se le dirigió otra carta al general Guerrero, la que provocó una entrevista entre los dos caudillos, que dió por resultado la proclamacion del plan de Iguala por ambas fuerzas.

(3) Creo conveniente copiar testualmente las bases que contiene el plan del Sr. Iturbide, porque su simple lectura es el mejor comprobante de la esactitud de mis opiniones: llamo la atencion de los lectores al contenido de los artículos 2, 11 y 12; los principios proclamados en estos artículos están en pugna con todo el resto del plan, que es el siguiente:

“Plan ó indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente, con el objeto de asegurar

Este plan no contenia mas que tres artículos, que en mi opinion eran los únicos que reunian todas las simpatías; tales son el segundo, el undécimo y duodécimo. La absoluta independencia de la Nueva-España, el llamamiento de un congreso para constituir el pais y la proclamacion de un principio de igualdad política, eran verdaderamente la expresion de la voluntad nacional. Todos los otros artículos no son otra cosa que una prueba fehaciente de las pasiones, pretensiones y mezquinas ideas que entónces agitaban los ánimos de los partidos. Ecsamínense las actas de la soberana junta provisional de 1821: allí se verá que cada una de las facciones que habian sido llamadas á tomar parte en la direccion de los negocios, luchaba dia á dia, y de consuno imaginaron adormecer con lisonjas y concesiones al general Iturbide, para mas fácilmente realizar sus proyectos de esterminarlo.

Por el artículo 15 del plan de Iguala la junta provisional no tenia mas facultades que para resolver aquellos asuntos que no consintieran demora; sin embargo, ella traspasó esos límites y obró omnímodamente. Todavía nuestros congresos han tenido necesidad de ocuparse en modificar, derogar ó ratificar providencias

nuestra sagrada religion, y establecer la independencia del imperio mexicano; y tendrá el título de junta gubernativa de la América Septentrional, propuesto por el Sr. coronel D. Agustin de Iturbide al Escmo. señor virey de Nueva-España, conde del Venadito.

- 1.º La religion de Nueva-España es y será católica, apostólica, romana sin tolerancia de otra alguna.
- 2.º La Nueva-España es independiente de la Antigua y de toda otra potencia, aun de nuestro continente.
- 3.º Su gobierno será monarquía moderada, con arreglo á la constitucion peculiar y adaptable del reino.
- 4.º Será su emperador el Sr. D. Fernando VII, y no presentándose personalmente en México dentro del término que las córtes señalaren á prestar el juramento, serán llamados en su caso el serenísimo Sr. infante D. Carlos, el Sr. D. Francisco de Paula, el archiduque Carlos, ú otro individuo de la casa reinante que estime por conveniente el congreso.
- 5.º Interin las córtes se reunen, habrá una junta que tendrá por objeto tal reunion y hacer que se cumpla con el plan en toda su estension.
- 6.º Dicha junta, que se denominará gubernativa, debe componerse de los vocales que habla la carta oficial del Escmo. Sr. virey.
- 7.º Interin el Sr. D. Fernando VII se presenta en México y hace el juramento, gobernará la junta á nombre de S. M., en virtud del juramento de fidelidad que le tiene prestado la nacion; sin embargo de que se suspenderán todas las órdenes que diere, interin no haya prestado dicho juramento.
- 8.º Si el Sr. D. Fernando VII no se dignare venir á México, interin se resuelve el emperador que deba coronarse, la junta ó la regencia mandará en nombre de la nacion.
- 9.º Este gobierno será sostenido por el ejército de las Tres Garantías, de que se hablará despues.
10. Las córtes resolverán la continuacion de la junta, ó si debe sustituirla una regencia, interin llega la persona que deba coronarse.
11. Las córtes establecerán en seguida la constitucion del imperio mexicano.
12. Todos los habitantes de la Nueva-España, sin distincion alguna de europeos, africanos, ni indios son ciudadanos de esta monarquía, con opcion á todo empleo, segun su mérito y virtudes.
13. Las personas de todo ciudadano y sus propiedades serán respetadas y protegidas por el gobierno.
14. El clero secular y regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias.
15. La junta cuidará de que todos los ramos del Estado queden sin alteracion alguna, y todos lo

que, sin tener el carácter de urgentes, la junta resolvió por sí, usurpando las atribuciones de las futuras córtes. El plan de Iguala solo consiguió reunir momentáneamente todas las simpatías, y por esto en siete meses pudo ser la bandera del pais. Hé aquí descifrado el enigma que encierran las diferencias suscitadas desde ese instante: en los primeros momentos de la existencia de esa junta comenzó una lucha de muerte entre las clases mismas que habian sido llamadas para constituir y dar direccion á la máquina política. Nombrados para esta difícil empresa las notabilidades de la nacion, allí debía hacerse sentir la pugna de los principios contradictorios que proclamaba el plan, para el gobierno que debía instalarse provisionalmente. Formado el primer congreso de los representantes del alto clero, de las notabilidades en la milicia, de los hombres mas distinguidos en la carrera pública, de los propietarios y de todas las clases que constituia la antigua sociedad mexicana, todos se dividieron y lucharon entre sí, y con el infortunado caudillo de Iguala. Entónces aun no se regula-

empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares en el estado mismo que ecsisten en el día. Solo serán removidos los que manifiesten no entrar en el plan, sustituyendo en su lugar los que mas se distinguan en virtud y mérito.

16. Se formará un ejército protector, que se denominará de las Tres Garantías, porque bajo su proteccion toma: lo primero, la conservacion de la religion católica apostólica romana, cooperando de todos los modos que estén á su alcance, para que no haya mezcla alguna de otra secta, y se ataquen oportunamente los enemigos que puedan dañarla: lo segundo, la independencia bajo el sistema manifestado: lo tercero, la union íntima de americanos y europeos; pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de Nueva-España, ántes que consentir la infraccion de ellas, se sacrificará dando la vida del primero al último de sus individuos.

17. Las tropas del ejército observarán la mas esacta disciplina á la letra de las Ordenanzas, y los gefes y oficialidad continuarán bajo el pié en que están hoy; es decir, en sus respectivas clases, con opcion á los empleos vacantes y que vacaren, por los que no quisieren seguir sus banderas, ó cualquiera otra causa y con opcion á los que se consideren de necesidad ó conveniencia.

18. Las tropas de dicho ejército se considerarán como de línea.

19. Lo mismo sucederá con las que sigan luego este plan. Las que no lo difieran, las del anterior sistema de la independencia que se unan inmediatamente á dicho ejército, y los paisanos que intenten alistarse, se considerarán como tropas de milicia nacional y la forma de todas para la seguridad interior y exterior del reino, la dictarán las córtes.

20. Los empleos se concederán al verdadero mérito, y á virtud de informes de los respectivos gefes y en nombre de la nacion provisionalmente.

21. Interin las córtes se establecen, se procederá en los delitos con total arreglo á la constitucion española.

22. En el de conspiracion contra la independencia, se procederá á prision, sin pasar á otra cosa hasta que las córtes decidan la pena al mayor de los delitos, despues del de lesa magestad divina.

23. Se vigilará sobre los que intenten fomentar la desunion, y se reputan como conspiradores contra la independencia.

24. Como las córtes que van á instalarse han de ser constituyentes, se hace necesario que reciban los diputados los poderes bastantes para el efecto; y como á mayor abundamiento es de mucha importancia que los electores sepan que sus representantes han de ser para el congreso de México y no de Madrid, la junta prescribirá las reglas justas para las elecciones, y señalará el tiempo necesario para ellas y para la apertura del congreso. Ya que no puedan verificarse las elecciones en Marzo, se estrechará cuanto sea posible el término: Iguala, 24 de Febrero de 1821.—Es copia.—Iturbide.

rizaba el partido democrático, á quien posteriormente se han imputado todas las desgracias de la patria. El general Santa-Anna aun no figuraba en primer término en la escena política: ecsistia entónces perfectamente organizado el partido escocés, y los afectos ó entusiastas por las formas republicanas se hallaban dispersos. Tales disturbios y diferencias están suficientemente esplicados, con solo decir que el plan de Iguala no reunia todas la voluntades, ni consignaba las garantías sociales que ecsigia el siglo, ni halagaba los intereses de las clases todas de la sociedad.

El curso de estos acontecimientos fué disipando una á una las ilusiones, que el clero, el ejército y el pueblo se formaron á la primera vista del plan de las Tres Garantías. Observemos que las dos primeras clases estuvieron representadas todas en una mayoría muy considerable en aquel congreso constituyente: no olvidemos que de su seno partieron los primeros manejos para nulificar dicho plan y para falsificar el poder de Iturbide; luego rectamente infiero que esas clases no veian un porvenir de gloria y prosperidad para la patria en la cumplida realizacion del plan de Iguala.

Tres partidos descollaron entónces: los Iturbidistas, que aspiraban al engrandecimiento de su héroe; los republicanos, que rechazaban á éste y á la sancion de las fórmulas monárquicas; los borbonistas, que intentaban nulificar la independencia, que querian sacrificar á Iturbide, ahogar las ideas de libertad, y someterlos á un príncipe extranjero.

Por este tiempo, vuelvo á repetirlo (1822), no se habia regularizado el partido que despues llamaron anarquista (1); el sansculotismo aun no ponía la planta en nuestros cuerpos legislativos; el general Santa-Anna solo habia desenvainado su acéro para hacer la independencia de la provincia de Veracruz: ¿quién causó, pues, aquellos errores administrativos y aquellos desastres? ¿Quién llevó la mano del infortunado héroe de Iguala hasta cerrar la residencia del cuerpo legislativo, disolver éste y aprisionar á algunos de sus individuos?... ¿Quién? Los enemigos de la independencia, aprovechando el encono de los partidos.

V.

Empeñado Iturbide en sostener el plan de Iguala y los tratados de Córdoba, era imposible que lograra satisfacer los deseos de la nacion, en cuanto á su completa independencia de la España; ni menos le era dado contentar á todos aquellos que engrosaron sus filas para la grandiosa empresa de dar libertad y

(1) Bajo el gobierno del presidente D. Guadalupe Victoria en 1824, se organizaron las sociedades secretas del rito Yorkino, que es el mas comun en los Estados--Unidos de América. El ministro plenipotenciario de esta nacion, Mr. Joel Robert Poinsett y D. Lorenzo de Zavala, fueron el alma de estas sociedades, creadas espresamente para contrabalancear el influjo de las logias escocesas, establecidas desde 1820. En el curso de esta obra veremos el dominio que tales asociaciones han tenido en los diversos cambios políticos.

ecsistencia política al pueblo mexicano. La sorprendente revolucion que acababa de consumarse, tenia por objeto la emancipacion de todo dominio extraño: á su genio y perspicacia no podia ocultarse que la mayoría desechaba la adopcion de las fórmulas monárquicas; pero una vez colocado en medio de todos los elementos de contradiccion que van indicados, equivocó los medios de hacer el bien, y se decidió á erigir un trono, primero para un extranjero, y despues para su persona.

No habiéndose admitido la corona por ninguno de los príncipes Borbones que llamó el tratado de Córdoba, no quedaba mas arbitrio que proclamar un rey mexicano. Y en aquel tiempo ¿quién podia colocarse la diadema? ¿Qué persona podia orlar su frente con una dádiva que requiere antecedentes y prestigio para elevarse sobre los contemporáneos? Las circunstancias llevaron como por la mano á Iturbide para sentarlo en el trono, y ellas le hicieron empuñar un cetro, que muy en breve cansó el mismo brazo que un año antes habia blandido la espada para llevar al cabo nuestra justa emancipacion. Iturbide quiso sostener la sancion del principio monárquico, y esta fué la fuente de donde nacieron sus desgracias y las de la patria. Dominado por las preocupaciones de la época en que le tocó nacer, rehusó apelar á la nacion para que se constituyera del modo mas conveniente: temió, ó mejor dicho, los que le acompañaban con sus consejos, le infundieron la errónea idea de que México deseaba la monarquía; y estas bastardas sugerencias dieron por resultado un imperio efimero, que no dejó tras sí, mas que las lágrimas de la familia del ilustre gefe, y los desastres que posteriormente ha resentido la República.

No solo á estos motivos debe atribuirse la proclamacion del imperio; otras causas vinieron á impulsar aquellos acontecimientos memorables en que el generalísimo quiso dar cima á sus proyectos para acabar con los desaires y los disgustos que le ocasionaban á cada instante las resoluciones del congreso. Los españoles y el alto clero, que no estaban conformes con la nueva marcha de las cosas y las personas, se afanaban por debilitar la fuerza moral del cuerpo legislativo, y por poner en pugna á esta asamblea con el primer gefe de la regencia. Iturbide, que conocia bien el resultado futuro que podian dar estas intrigas, quiso destruirlas de un golpe, sin tomar en cuenta el falso terreno en que se colocaba, y se olvidó tambien de que en aquellos dias habian traspasado ya sus miras ulteriores.

En la sesion extraordinaria del dia 3 de Abril de 1822, el general español D. Juan de Orbezo (1) entregó un oficio del Sr. Iturbide fechado á las cinco de la mañana, en que esponia la necesidad de presentarse al Congreso personalmente para anunciarle ocurrencias que importaban á la salud pública, las medidas del momento que habia tomado y las que faltaban que tomar, para lo cual era indispensable la deliberacion de la asamblea: que á este fin pasaria á

(1) Actas del Congreso constituyente mexicano, tomo 1.º págs. 11 y 12. Edicion de 1822 en la casa de Valdes.

esponer cuanto fuera necesario para el acierto. En esa memorable sesion los desafectos á Iturbide desplegaron todo su encono y consiguieron que el Congreso no admitiera al generalísimo en su seno (1). Apenas se habia dictado el oficio en que se negaban los diputados á oír á Iturbide, cuando se avisó que el generalísimo se presentaba. Un suceso tan inesperado, forzó á la asamblea á admitir al presidente de la regencia, el que entró al salon en compañía de sus colegas los Sres. Yañez y Bárcena.

Este acontecimiento, que tanto iba á influir en la marcha futura del país, ha sido descrito por un testigo ocular del suceso: oigamos su narracion, porque ella indica bastante la fermentacion de los ánimos en contra de las medidas administrativas del héroe de Iguala (2). “El presidente de la regencia, dice el autor que citamos, entró en compañía de los otros miembros de ella. D. Juan Orbegozo le entregó la nota de contestacion, y le dijo lo que contenia. Iturbide se comenzó á escusar, diciendo que el interes nacional le habia obligado á tomar aquella resolucion. Orbegozo le manifestó, que no podia permitir esplicaciones, y que la regencia deberia salir en el momento, de la sala de las sesiones, sin lo cual el Congreso no se consideraba libre para deliberar. “Yo no puedo abandonar mi patria en manos infieles, dijo Iturbide; el presidente mismo del Congreso ha capitulado dos veces conmigo, defendiendo el gobierno español á que pertenece. Hay ademas en el seno del Congreso otros españoles, de cuyo afecto á la independencia nadie puede responder.” Indicó en seguida los nombres de los Sres. Fagoaga, Carrasco, Tagle, Odoardo y otros dos mas. D. Isidro Yañez reclamó que siendo individuo de la regencia nada sabia de lo que el presidente anunciaba, y que era estraño que no se comunicase al cuerpo lo que escigia resoluciones de todo él. Iturbide manifestó desconfianzas del mismo Sr. Yañez, su compañero en el poder ejecutivo. La escena fué muy ruidosa: los españoles espedicionarios combatian á quince leguas de la capital. Dávila espedia circulares desde el castillo de San Juan de Ulúa, en las que me escortaba á trabajar por el restablecimiento de Fernando VII. ¡Cosa rara! Cueto habia hecho guardias cuando yo estuve preso en el mismo fuerte, por la causa de la libertad, y tenia la necesidad de invitarme para servir una causa contra la cual me habia visto ser víctima. Las circunstancias eran críticas, pero Iturbide no sabia manejar los negocios, ni su inepto ministerio era capaz de nada. Los diputados sobre quienes recayó la acusacion de Iturbide salieron del salon; se entregaron documentos al Congreso que pasaron á una comision, y la regencia se retiró, dejando á la asamblea en confusion. Entónces comenzaron á marcarse los partidos en el seno del cuerpo legislativo. D. Valentin Gomez Farías, diputado por Zacatecas, manifestó mucho zelo en

(1) Los diputados Bustamante, Iturralde, Roman, y Odoardo, fueron los que mas se empeñaron en lo ostensible para que no se oyera al Sr. Iturbide en el seno del Congreso: véanse las actas citadas.

(2) D. Lorenzo de Zavala. Ensayo histórico de las revoluciones de México, cap. 9, to 1, pág. 119.

favor del presidente de la regencia, y temores de que se intentase una traicion, Siete horas duró esta sesion memorable, que dió lugar á varios comentarios. Los iturbidistas decian, que era necesario entregarse en manos de su héroe á ojos cerrados; que habia una conspiracion general de los españoles contra la independencia; que la prueba estaba en la insurreccion de Juchi y Toluca, y en la carta de D. José Dávila á D. Agustin Iturbide. Los del partido de la oposicion alegaban que todas eran tramas de Iturbide para apoderarse del mando absoluto, disolver el Congreso y proclamarse emperador. La nacion estaba agitada en estos dos sentidos.”

Hé aquí el bota-fuego que debia incendiar la mina.

A las siete y media de la noche de aquel memorable dia, volvió á abrirse la sesion pública para imponer al inmenso pueblo que esperaba con ansia, del resultado de la larga discusion: entónces el diputado Iturralde tomó la palabra como secretario y anunció á las galerías que estaba afianzada la tranquilidad pública: que nada debia temerse por la suerté del imperio, de cuya seguridad estaba encargado el Congreso, dispuestos todos sus miembros á sacrificarse por su conservacion. Las aclamaciones del pueblo acompañaron la voz del diputado secretario, y mas se esforzaron en aplausos cuando se leyó un decreto en la sesion del dia siguiente en que el Congreso habia decretado que los señores diputados sindicados en la sesion anterior por Iturbide no habian desmerecido su confianza, y que por el contrario estaba la asamblea plenamente satisfecha de su conducta. A este desaire hecho al generalísimo, se añadió la publicacion del resultado de la votacion que fué nominal, y en la que por unanimidad absoluta de votos se habia aprobado dicho decreto. A tal paso se siguieron otros no menos hostiles y ofensivos: los secretarios de estado y del despacho fueron llamados para que “en aquel instante” se presentaran ante el Congreso á sufrir una *residencia* y una série de interpelaciones amenazantes. Los diputados Ortega, Echenique, Oduardo, San Martin, Tagle, Castillo y Tarraso, nada omitieron para escandecer los ánimos. A providencias ya de suyo estrepitosas, se añadieron otras que dieron punto á la animadversion mútua de los poderes legislativo y ejecutivo. Se trató de despojarle del mando de las armas, porque era incompatible este encargo con las funciones del poder ejecutivo, que desempeñaba, y aun de la regencia misma se trató de lanzarlo por una mocion del diputado Iturralde (1). Al estado que habia llegado la pugna de los partidos era necesario un golpe de política, é Iturbide se preparó á darlo, haciéndose proclamar emperador de México.

(1) D. José María Iturralde, diputado suplente por México é individuo del partido de la oposicion, propuso en la sesion secreta del dia 11 de Abril de 1822 que se variase la regencia: discutido el punto detenidamente hasta media noche se adoptó la proposicion aunque no de toda conformidad como se habia presentado, pues solo se lanzó á los regentes Bárcena, el obispo Perez y á Velazquez de Leon, nombrando en su lugar á los Sres. conde de casa de Heras, Dr. Valentin y al general D. Nicolás Bravo, los que unidos al Sr. Iturbide y á D. Isidro Yañez formaron el poder ejecutivo que escisó á la proclamacion del imperio.